

# EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN EN HISPANOAMÉRICA SIGLOS XVI-XIX

*Dino León Fernández*

*Natalia Urra Jaque*

*Sara Viera Mendoza*

*Editores*



*EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN EN HISPANOAMÉRICA  
SIGLOS XVI-XIX*



Dino León Fernández  
Natalia Urra Jaque  
Sara Viera Mendoza  
Editores

***EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN EN HISPANOAMÉRICA  
SIGLOS XVI-XIX***

Lima – Perú  
2021

Dino León Fernández, Natalia Urra Jaque y Sara Viera Mendoza, Editores.  
*El proceso de evangelización en Hispanoamérica, siglo XVI – XIX*. Editorial Qillqa,  
versión electrónica. 2021, Lima, Perú, 417 páginas.

Editorial Qillqa

© Dino León Fernández, Natalia Urra Jaque y Sara Viera Mendoza,  
Editores.

Fotografía de la cubierta

Arcángel Uriel “Timor Dei”. Óleo sobre lienzo, 190x117 cms Atribuido a Francisco de Zurbarán, ca 1650. Monasterio de Concepción. Lima. En: Las plumas del Sol y los Ángeles de la conquista. Banco de Crédito. 2004

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente edición, bajo cualquier modalidad sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Agradecimientos	9
-----------------	---

### **Discursos Evangelizadores, Sermonarios y Testimonios Místicos**

El ideal jerárquico y la incompreensión de la feligresía: los sermones de los siglos XVII y XVIII <i>Anibal Dionisio Chajón Flores</i>	13
Sor Sebastiana de todas las Vírgenes: El diario de una mística mexicana del siglo XVIII como fuente para la construcción de un personaje literario contemporáneo <i>Cynthia García Bañuelos</i>	29
El P. José de Acosta, S.I., la salvación y la cultura <i>Pbro. Francisco José Delgado Martín</i>	43

### **Inquisición en América. Discursos, métodos y representaciones**

Practicas mágicas y mujeres peligrosas: Una creación masculina de larga data. Comparaciones entre las hechiceras de la literatura grecorromana y las hechiceras de la documentación inquisitorial de Lima <i>Natalia Urra Jaque</i>	69
Disciplinar em nome de Deus, resistir pela vontade do homem: resistência e tolerância na inquisição portuguesa. <i>Marco Antônio Nunes da Silva</i>	91
En busca de historias de/con mujeres y de género para la Inquisición en la América colonial <i>Jaqueline Vassallo</i>	123

### **Barroco Americano. Cultura, Ritualidad y Evangelización**

Enseñar, deleitar y conmover. la pintura barroca como instrumento de evangelización en comunidades indígenas y negras en la gobernación de popayán (nuevo reino de granada) siglos XVII y XVIII <i>Yamid Stiven Salazar y Jesús Iván Sánchez</i>	145
Un cristo colonial en Huancavelica <i>Rommel Plasencia Soto</i>	165
Formación musical en parroquias y doctrinas del Cusco, siglo XVII <i>Yumi Llamacponca Chuquihuayta</i>	173

Ritualidad festiva en torno a la figura de Santa Rosa de Santa María  
*Ybeth Arias Cuba* 185

El Santo Cristo Renovado y la Episcopalis novohispana: un modelo Barroco de evangelización  
*David Pérez-Becerra* 205

### **Evangelizaciones. Métodos y Representaciones**

Un testimonio de idolatría en el Arzobispado de Lima: El caso de la doctrina de Yauyos, siglo XVII  
*Dino León Fernández* 223

Cofradías, constituciones y devoción: el caso del culto a la purísima concepción, 1788 – 1791  
*Eliseo Huamantla Gómez* 241

Las misiones vivas de la iglesia católica en el espacio meridional del obispado de Arequipa hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX  
*Fernando Castillo Opazo* 263

Loreto: Pasado y presente de la evangelización en Misiones  
*María Angélica Amable y Liliana Mirta Rojas* 277

Formando al cristiano democrático en el sur andino. La modernidad educativa de los adventistas en Puno de fines del siglo XIX y los inicios del siglo XX  
*Iván Isaac Caldas Figuerola* 299

### **Misiones Jesuíticas**

La Compañía de Jesús en la doctrina de indios Chavín de Pariarca (1631-1650)  
*Silvia Pablo Caqui* 311

Evangelización en la Orinoquía. Metodología jesuita en la obra Ensayo de Historia Americana del padre Felipe Salvador Gilij (1749-1767)  
*Ismael Jiménez Gómez* 325

### **Prácticas Mágicas y Representaciones Demoníacas en las Evangelizaciones**

El tránsito y la transformación de la imagen del diablo del discurso evangelizador a los relatos de tradición oral  
*Sara Milagros Viera Mendoza* 339

## **Representaciones arquitectónicas y Centros Religiosos en los modelos evangelizadores**

Miguel de Estete: Primera descripción de centros religiosos y ceremoniales indígenas en el tramo del camino inka de Caxamalca a Pachacamac y de Pachacamac a Xauxa. 1533

*María Claudia Delgado y Katherine López*

361

La ideología evangelizadora reflejada a través de los espacios conventuales novohispanos del S. XVI

*Marcelo Ibarra López, Edgar Mendoza Cruz y Alejandro Romero Reza*

375

Los relieves prehispánicos en las iglesias mexicanas del siglo XVI. Un análisis de la memoria social

*Diego Matadamas Gómora y Ana Galicia Rodríguez*

395





## **Agradecimientos**

Nuestro infinito agradecimiento a todos los ponentes por su participación y sobre todo por su enorme paciencia, pues han transcurrido casi algunos años desde que se realizó el I Congreso Internacional “Proceso de Evangelización en Hispanoamérica, Siglo XVI y XIX” en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Queremos reconocer a los que de una forma u otra han contribuido a este trabajo: los colegas que participaron en las investigaciones, Aníbal Chajón, Cynthia García, Francisco Delgado, Natalia Urra, Marco Nunes, Jaqueline Vasallo, Yamid Salazar, Jesús Sánchez, Rommel Plasencia, Yumi LLamacponca, Ybeth Arias, David Pérez, Eliseo Humantica, Fernando Castillo, María Amable, Liliana Rojas, Iván Caldas, Silvia Pablo, Ismael Jiménez, Sara Viera, María Delgado, Katherine López, Marcelo Ibarra, Edgar Mendoza, Alejandro Romero, Diego Matadamas y Ana Galicia.

Asimismo, un agradecimiento especial a nuestros colaboradores, estudiantes de la especialidad de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Doris Vásquez, Gabriela Alejos, Isabel Quispe, Milagros Zárate y Morelia Loroña.

# Prácticas mágicas y mujeres peligrosas: Una creación masculina de larga data. Comparaciones entre las hechiceras de la literatura grecorromana y las hechiceras de la documentación inquisitorial de Lima\*

Natalia Urra Jaque

Universidad Andrés Bello, Chile

natalia.urra@unab.cl

## 1. Introducción

En su texto *Vidas Mágicas e Inquisición*, Julio Caro Baroja realiza un análisis exhaustivo sobre la magia y sus prácticas<sup>1</sup>. En sus primeras páginas, por ejemplo, afirma que existen pensamientos, actitudes y hechos que no se ajustan a un marco cronológico concreto, sino más bien son ajenos a éstos, ya que trascienden las épocas o los períodos históricos, incluso asegura que las conexiones entre las ideas, las pasiones, las actitudes y las acciones personales o grupales respecto a las prácticas mágicas, también se manifiestan en contextos geopolíticos distintos y distantes en el tiempo. Él mismo lo demuestra en su obra, ya que en el primer tomo explica las transformaciones de la magia a través del tiempo y el espacio y, luego, en el segundo lo compara y analiza con la documentación inquisitorial hispana de los siglos XVII y XVIII. Información que, sin duda, nutre sus postulados sobre la transversalidad histórica y geográfica del pensamiento y las acciones mágicas<sup>2</sup>.

Nuestra propuesta, al respecto, será analizar y comparar las transgresiones femeninas de larga data vinculadas a las prácticas mágicas o supersticiosas; en este caso, nos

---

\* Esta propuesta es el resultado de un proyecto de investigación postdoctoral financiado por FONDECYT entre los años 2014 y 2017, titulado “Magia amorosa en la Lima virreinal: Emociones y transgresiones a través de las prácticas mágicas perseguidas por el Tribunal Inquisitorial de Lima, siglos XVII y XVIII”. Esta investigación se propuso estudiar, clasificar y analizar las emociones, los sentimientos y los afectos expresados en los tribunales del Santo Oficio limeño.

<sup>1</sup> Si bien es cierto, el concepto o idea de “prácticas mágicas” o “magia” es muy amplio, nosotros sólo lo utilizaremos desde una perspectiva histórica y antropológica, ya que tales visiones son coherentes con nuestros objetivos y, sobre todo, con el desarrollo, intercambio y apropiación que las sociedades trasatlánticas hicieron de ellas. El término “magia” ha sido estudiado y analizado desde un sinnúmero de disciplinas, especialmente desde la antropología, la historia, la filosofía, la etnología e incluso la psicología, por lo tanto, definirlo no ha sido tarea fácil, al contrario, la complejidad descrita y analizada por numerosos estudiosos ha concluido que ésta -muy generalmente- es una actividad inherente y esencial dentro de las sociedades humanas, pues se posiciona entre lo supersticioso y lo religioso, dando así respuesta a muchas situaciones irracionales o sobrenaturales. Al mismo tiempo, también se utilizó como sinónimo de brujería y hechicería, especialmente para catalogar las prácticas realizadas por los estratos populares de las sociedades virreinales o europeas. Para más información revisar las obras de Julio Caro Baroja, Luis Millones, Carlos Ginzburg, Pamela J. Stewart y Andrew Strathern, María Jesús Zamora, Rafael Martín, María Lara Martín, María Helena Sánchez Ortega, María Tausiet, María Jesús Torquemada, Eva Lara Alverola, etc.

<sup>2</sup> Caro, Baroja Julio: *Vidas Mágicas e Inquisición, Volumen I*, Editorial Taurus: Madrid, 1992, 19-26

centraremos en las descripciones narradas por las grandes obras literarias de la antigüedad grecorromana y los procesos inquisitoriales del Tribunal de Lima<sup>3</sup>, siglos XVII y XVIII. Por lo tanto, rescataremos algunos fragmentos poéticos, teatrales, satíricos e incluso filosóficos de la Antigüedad Clásica, ya que éstos son los primeros registros que aluden a las transgresiones femeninas o, en otras palabras, al uso de la magia por parte del sexo femenino para vulnerar las realidades sociales y, especialmente, amorosas. Textos como *Epodos y Odas* de Horacio, *Farsalia* de Lucano o *Fastos* de Ovidio, serán algunas de las obras doctas que nos permitirán acercarnos a la imaginación masculina sobre las mujeres. De igual modo, también utilizaremos las confesiones, los testimonios y los relatos conservados en los legajos 5345 y 5346 de la sección inquisitorial del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Ambos registros, inmortalizados a través de los siglos, son esenciales para comprender la reacomodación que experimentaron las transgresiones femeninas, sobre todo, aquellas vinculadas a la magia y sus distintas prácticas, pues tanto poetas clásicos como inquisidores reflejan en sus escritos los miedos masculinos y, sobre todo, sus efectos en el sexo femenino<sup>4</sup>.

Considerando y contrastando ambas documentaciones, creemos posible reconstruir el arquetipo peligroso, pérfido, lujurioso, seductor y, a veces, maléfico de algunas mujeres, ya que -según nuestro parecer- este se reproduce solo en sociedades patriarcales, por ende, los discursos, los métodos, los prejuicios y los estigmas que descalifican al sexo femenino, si bien se amoldan o reconfiguran de acuerdo a los matices de cada contexto geopolítico, mantienen vigentes características y particularidades con el fin de condenar las acciones femeninas, especialmente aquellas relacionadas a las prácticas mágicas y sus variantes<sup>5</sup>. Los distintos discursos teológicos, médicos y jurídicos que se impusieron en la Europa Moderna y, posteriormente, en la América virreinal, condicionaron completamente las relaciones e interacciones entre los sexos masculino y femenino. La apropiación de ideas, el sometimiento y la subordinación de los sujetos fueron elementos clave para la construcción de una sociedad basada en estamentos y en diferencias de

---

<sup>3</sup> De acuerdo a lo investigado creemos necesario enfatizar y aclarar que el Santo Oficio hispano perseguía y castigaba los delitos de "Superstición", es decir, todas las creencias extrañas a la fe religiosa y contrarias a la razón (definición dada por la Real Academia de la Lengua española, vigésima segunda edición), por lo tanto, la brujería y la hechicería fueron encasilladas como tales junto al resto de cultos precristianos e idolátricos. En los archivos consultados comprobamos que la gran mayoría de mujeres condenadas por practicar actividades mágicas (hechizos y maleficios) fueron catalogadas como "supersticiosas" o "sortilegas", por ende, la expresión o término Superstición era utilizado como sinónimo de brujería, hechicería, sortilegio e incluso idolatría. Para mayor información revisar el libro *La Inquisición y el Diablo, Supersticiones en el Siglo XVIII* de María Jesús Torquemada, quien explica desde el derecho canónico y la justicia del Antiguo Régimen, la postura del Santo Oficio; ésta recurre a documentación legislativa y a canonistas renombrados, entre ellos N. Eymeric (1399), C. Carena (1659), F. Peña (1612), etc., y a autores clásicos como San Agustín (430 d. de C.) y Tomás de Aquino (1274) para reconstruir un discurso legislativo que respaldara el quehacer inquisitorial respecto a este tipo de transgresiones.

<sup>4</sup> Caro, Baroja Julio: *Vidas Mágicas...*, pp. 19-31

<sup>5</sup> Sánchez, Ortega María Helena: *Ese Viejo Diablo Llamado Amor. La Magia Amorosa en la España Moderna*. UNED Ediciones: Madrid, 2006, pp. 25-35

género.<sup>6</sup> La hechicera, la sortílega, la supersticiosa o la bruja no son personajes casuales, cada una de ellas es la consecuencia de una mujer peligrosa que contrasta el orden público y -especialmente- el orden masculino de su respectiva comunidad<sup>7</sup>.

Al comparar las confesiones registradas por los inquisidores con los diálogos poéticos inmortalizados por los grandes autores clásicos, vislumbraremos el imaginario masculino respecto a las mujeres y sus comportamientos y, además, reacomodaremos un discurso social y controlador de larga data que, pese a los cambios políticos, económicos, geográficos y culturales, mantiene la estigmatización sobre aquellas mujeres distantes o ajenas al orden imperante. Por lo tanto, nuestro objetivo es explicar las diferencias existentes entre unas mujeres y otras y, por supuesto, mostrar las cualidades, similitudes o parecidos que -pese a los siglos- se reconstruyen constantemente. Rituales, prácticas, estereotipos, redes e incluso deseos y sentimientos, son solo algunos de los fragmentos que expondremos para comprobar que las “mujeres peligrosas” asociadas a la magia, son uno de los tantos imaginarios masculinos sustentados en el temor y, sobre todo, en lo incontrolable, por ende, transversales al tiempo y al espacio.<sup>8</sup>

## **2. De la Antigüedad Grecorromana a la España Trasatlántica: continuidades en la creación de un perfil femenino transgresor.**

En primer lugar, no existe un dato cronológico exacto que nos permita fechar el inicio de la vinculación de las mujeres con las prácticas mágicas, incluso la relación con fuerzas sobrenaturales, oscuras y maléficas no es propia del cristianismo, ya que el binomio “mujer-maleficio”<sup>9</sup> es una idea que se arrastra desde la antigüedad clásica. Griegos y romanos construyeron las bases para que, más tarde, aquellas mujeres transgresoras y perseguidas en el período moderno (siglos XVI al XVIII), fueran conocidas como brujas o hechiceras.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> Para autores como Serge Gruzinski o Verena Stolcke, el mestizaje no sólo fue la consecuencia de la mezcla de los cuerpos, sino también la pervivencia de las costumbres y tradiciones distintas a las impuestas por las instituciones y mentalidades del Antiguo Régimen hispano; para ellos, el mestizaje transformó las estructuras y los principios políticos e ideológicos, pues representó las diferencias morales, culturales y étnicas de la sociedad hispanoamericana. Gruzinski incluso sostiene que las relaciones entre vencedores y vencidos también fueron parte del mestizaje americano, ya que éstos tuvieron que crear dinámicas de convivencia y, sobre todo, de sobrevivencia. Y, Stolcke, por su parte, cree que el mismo mestizaje condicionó las relaciones entre hombres y mujeres, ya que para ella la sexualidad posee fuertes simbolismos políticos, los cuales, a su vez, se reproducen y jerarquizan según sus condiciones étnicas, económicas y sociales.

<sup>7</sup> Suazo, Roberto: *Víboras, Putas, Brujas. Una Historia de la Demonización de la Mujer desde Eva hasta la Quintrala*, Santiago de Chile: Editorial Planeta, 2018, 11-22

<sup>8</sup> Caro, Baroja Julio: *Las brujas y su Mundo*, Alianza Editorial: Madrid, 2010, pp. 17-21

<sup>9</sup> El término o expresión “maleficio”, proviene del latín *maleficae*; éste, según el historiador Brian P. Levack, está unido a “la magia negra”, ya que ambos tienen como principal objetivo perjudicar o dañar a otro por medio de objetos e invocaciones a fuerzas oscuras. Fue conocido en su versión popular como “hechicería”, aunque esta actividad no siempre tuvo como objetivo lastimar a alguien, ya que muchas veces ésta era con fines benéficos. Para más información revisar las obras de Brian P. Levack, G.R. Quaipe, Carlos Ginzburg, Eva Lara Alverola, etc.

<sup>10</sup> Brujas o hechiceras fue el término popular aplicado a mujeres cuyos conocimientos e instrumentalización de objetos, transgredían la posición social que éstas debían ocupar en los

Especialistas en el tema aseguran que esto es otra consecuencia más de la misoginia occidental, cuyo significado es el miedo al sexo femenino, la creencia de que las mujeres son inferiores a los hombres y, por lo tanto, deben ser controladas y vigiladas. Estos miedos, al parecer, son muy antiguos e innatos al sexo masculino, incluso la vinculación de las mujeres con la naturaleza los acrecentó aún más, ya que ambas fueron apreciadas como indomables, impredecibles y misteriosas y, sobre todo, poseedoras de cualidades y facultades ausentes en ellos.<sup>11</sup>

En la Antigüedad Grecorromana, por ejemplo, las mujeres fueron consideradas menores de edad, incluso estando casadas. Su condición social era inmodificable, por ende, no participaban de las actividades cívicas, ni muchos menos de la política, pues no poseían responsabilidad sobre sí mismas ante el Estado; su función social estaba sujeta a la esfera privada, concretamente a las labores del hogar y crianza de los hijos. Para muchos hombres, las mujeres eran seres inferiores, unidas a una naturaleza voluble, sin razón y condicionada por las pasiones. La designación de roles se vio -así- definida por diferencias biológicas, antropológicas y psicológicas.<sup>12</sup>

Por lo tanto, la actitud de los varones respecto a las mujeres fue contradictoria, ya que oscilaba entre la atracción y la repulsión. Primero, fueron veneradas como las diosas de la fecundidad e ícono de la naturaleza inagotable, convirtiéndose -junto con Atenea y la virgen María- en sabiduría y gallardía, para luego transformarse en la encarnación del demonio y todos los males que éste representaba. Según algunos hombres de la antigüedad clásica, las mujeres introdujeron las transgresiones, las desgracias y la muerte

---

espacios públicos, es decir, sus prácticas vulneraban las normas impuestas, sobre todo, aquellas vinculadas a las relaciones e interacciones con los hombres. En la actualidad se utilizan como sinónimo, sin embargo, no siempre simbolizaron lo mismo. Durante los siglos modernos (XV al XVIII), la bruja fue un personaje asociado explícitamente al demonio y a sus prácticas maléficas, ya que pactaba con él a través de un contrato en el cual le ofrecía su alma y su cuerpo a cambio de múltiples beneficios, asimismo, nunca actuaba sola, ya que según los estudios contemporáneos, inspirados en los tratados demonológicos de los siglos XV y XVI, pertenecía a un grupo o "aquejarre" cuya función era rendirle culto y adoración al diablo en conjunto con otras mujeres. La hechicera, por su parte, invocaba a las deidades y recurría a las fuerzas celestiales y, a veces, demoníacas según lo que quisiera en un momento determinado. Poseía un control sobre plantas, hierbas e interfería en las dinámicas sociales. También mezclaba las tradiciones curativas ancestrales con rezos e invocaciones a santos, santas, vírgenes e incluso llamaba al demonio; los tratadistas o demonólogos las diferenciaban de las brujas, porque a diferencia de éstas, carecían de una verdadera organización grupal. Por lo tanto, la mayoría de las mujeres procesadas por la Inquisición, tanto en Europa como en América, fueron reconocidas popularmente como "hechiceras", aunque el término jurídico plasmado en los documentos inquisitoriales fue sortilega y supersticiosa. Para mayor información revisar las obras de las investigadoras María Emma Mannarelli, María Tausiet, Eva Lara Alverola y María Helena Sánchez Ortega, y la tesis doctoral "Mujeres, brujería e Inquisición. Tribunal Inquisitorial de Lima, siglo XVIII" de la investigadora Natalia Urrea Jaque.

<sup>11</sup> Quaipe, G.R.: *Magia y Maleficio, Las Brujas y el Fanatismo Religioso*, Editorial Crítica: Barcelona, 1989, pp.103-106

<sup>12</sup> Huidobro, María Gabriela: "Mujeres romanas y el poder. Del mundo privado al espacio público", En Huidobro, María Gabriela y Zamora, Patricio (Editores): *De reinas y Plebeyas. Mujeres en la Historia*, Ril Editores: Santiago De Chile, 2014, pp.39-40

en la tierra; Pandora griega o Eva judaica fueron las responsables de las calamidades terrenales, por lo tanto, sus descendientes debían ser custodiadas por los varones<sup>13</sup>. Los arquetipos para definir los comportamientos femeninos se inspiraron en una moralidad cuyos principales estereotipos femeninos fueron “la mujer María” o la “mujer Eva”, es decir, la mujer virginal, casta y devota o la mujer lujuriosa y pecadora.<sup>14</sup>

El desconocimiento e ignorancia sobre los cuerpos femeninos ayudó aún más a consolidar la sociedad patriarcal imperante y la consecutiva degradación de las mujeres, así como a sustentar los discursos que justificaban la dominación sobre ellas. La menstruación y el alumbramiento, por ejemplo, eran dos características temidas e indescifrables, por consiguiente, al no tener un control sobre los “extraños poderes” de la procreación y el nacimiento, los hombres se vieron obligados a desarrollar facultades en las esferas políticas y culturales, cuestión trascendental para entender los diferentes roles impuestos a los sexos y, sobre todo, la separación entre naturaleza y cultura, ya que si la primera establecía las principales etapas de la vida femenina como la menarquia, el embarazo y la menopausia, la segunda condicionaba e ideaba las etapas de la vida masculina.<sup>15</sup>

Por lo tanto, los hombres vieron en la naturaleza las mismas características que en las mujeres, en otras palabras, les provocaban sentimientos confusos y ambivalentes, es decir, fascinantes y preocupantes. Éstas poseían facultades similares y autónomas en el ámbito de la creación-procreación, por ende, concluyeron que, al controlar a una, controlaban a la otra. La lógica o racionalidad se impuso sobre la emocionalidad, por lo tanto, las distintas teorías jurídicas, médicas y religiosas, establecieron diferencias e incompatibilidades entre ambos sexos, los varones -por ejemplo- fueron identificados con la ética, la racionalidad y la santidad, y las mujeres con el misterio, la pasión y la contaminación<sup>16</sup>.

Ahora bien, cada una de estas teorías, según los planteamientos del historiador francés Jean Delumeau, estigmatizó a las mujeres como seres peligrosos, sin raciocinio, faltas de cordura y fáciles de corromper. El cristianismo, por ejemplo, enfatizó la demonización de las mujeres ya que, al descender de Eva, cuyo trato con la serpiente provocó la pérdida del paraíso, todas las mujeres fueron vistas como “el arma del diablo, la corrupción de toda ley, la fuente de toda perdición”.<sup>17</sup>

En este caso, una de las primeras reacciones misóginas del cristianismo -según Delumeau- fue la marginación hacia las mujeres, puesto que al considerarlas culpables de la expulsión del paraíso y de incitar a los hombres a pecar, se les atribuyó todo tipo de injurias y perjuicios. En el mismo sentido, se exaltó la virginidad y la castidad, ya que al considerar a la sexualidad como un mal necesario para la procreación y permitida solo

---

<sup>13</sup> Suazo: *Víboras, Putas, Brujas...*, pp. 11-22

<sup>14</sup> Stiven, Ana María: “La educación de la mujer y su acceso a la universidad: Un desafío republicano”, En Stiven, Ana María y Fernandois, Joaquín (Editores): *Historia de las mujeres en Chile, Tomo I*, Editorial Taurus, Santiago de Chile, 2010, pp. 335-337

<sup>15</sup> Suazo: *Víboras, Putas, Brujas...*, pp. 11-22

<sup>16</sup> Quaife, *Magia y Maleficio...*, pp.104-105

<sup>17</sup> Delumeau, Jean: *El Miedo en Occidente*, Taurus: Madrid, 2002, pp. 491

dentro del matrimonio, éstas se convirtieron en requisitos esenciales para conservar el honor familiar, el linaje y la herencia.<sup>18</sup>

El cristianismo justificó su discurso sobre las mujeres desarrollando teorías contradictorias que, por un lado, hablaban de la misma dignidad entre hombres y mujeres y, por otro, advertían de las diferencias entre ellos. En palabras de Delumeau, San Agustín (430 d. de C.) exponía que ambos ¿sexos? poseen

Un alma espiritual asexuada y un cuerpo sexuado. En el individuo masculino, el cuerpo refleja el alma, pero no es éste el caso en la mujer. El hombre es, por tanto, plenamente imagen de Dios, pero no la mujer, que sólo es por su alma, y cuyo cuerpo constituye un obstáculo permanente al ejercicio de su razón. Inferior al hombre, la mujer debe estarle sometida.<sup>19</sup>

Santo Tomás De Aquino (1274) refuerza estas ideas cuando señala que las mujeres fueron creadas más imperfectas que los hombres, incluso en el alma, por lo que siempre deben estar sometidas a la custodia de los varones, pues en los hombres anidarían el discernimiento y la razón. La modernidad (XVI al XVIII) acrecentó, amplió, racionalizó e incrementó las ofensas misóginas heredadas de los siglos anteriores; además, la cultura occidental estaba en manos de clérigos supuestamente célibes cuya única finalidad era resaltar la virginidad y atacar las seducciones femeninas que tanto temían. Las órdenes mendicantes del siglo XIII, por ejemplo, alcanzaron un protagonismo notorio para Europa, sobre todo, a partir de las reformas protestante y católico, ya que estos sermones tenían como propósito difundir el miedo a las mujeres a través de la oratoria y con esto abrumar aún más al sexo femenino y su posición en la sociedad.<sup>20</sup>

El discurso contra las mujeres -desarrollado por estos clérigos- alcanzó su cúspide con el *Malleus Maleficarum* (1484), puesto que estos mensajes divulgados a través de la narración oral o escrita justificaron “la caza de brujas”<sup>21</sup>; en las páginas de este manual, según Delumeau, se enfatizan las condiciones maléficas del sexo femenino:

---

<sup>18</sup> Postigo, Elena, “Tu Hija Soy, sin Honra Estoy”, En Pérez, Cantó Pilar: *El origen Histórico de la Violencia contra las Mujeres*, Madrid: Dilema Editorial, 2009, pp. 21-30

<sup>19</sup> Delumeau: *El Miedo...*, pp. 481

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 483-496

<sup>21</sup> Aunque en este texto sólo comparemos los perfiles femeninos transgresores inmortalizados por la literatura clásica con los descritos por los inquisidores limeños de los siglos XVII y XVIII, es fundamental, recordar -*grosso modo*- que la persecución hacia las actividades o prácticas mágicas se enmarca en “La Caza de Brujas”, proceso histórico-social desarrollado en la Europa moderna (siglos XV-XVIII) y las colonias conquistadas por europeos. En él, cientos de personas, mayoritariamente mujeres, fueron condenadas como cómplices y secuaces del demonio en la tierra, pues tanto teólogos, juristas e incluso inquisidores aseguraban que éstas pactaban con el diablo a cambio de riquezas materiales y espirituales. La justicia inquisitorial, sin embargo, no prestó real importancia a tales actividades, pues se limitó a asegurar que éstas eran consecuencia de la ignorancia y, sobre todo, de la melancolía femenina. Los procesos, por tanto, fueron reducidos y, muchas veces, lejos del estereotipo proyectado por las esferas hegemónicas, es decir, éstos eran contra mujeres cuyas actividades se vinculaban a la yerbatería y, en algunos casos, a “la medicina del alma”, por lo tanto, a ese universo femenino incomprendido por el sistema patriarcal



...si no existiera la malicia de las mujeres [...] el mundo se libraría de innumerables peligros [...] Su aspecto es hermoso; su contacto fétido, su compañía mortal [...] Es más amarga que la muerte, es decir, que el diablo cuyo nombre es la muerte según el Apocalipsis [...].<sup>22</sup>

A su vez, este mismo discurso sobre las mujeres se vio potenciado por planteamientos como los de Martín Del Río (1608), un teólogo y jesuita que aseguraba que:

[...] en cuanto al sexo, el de las mujeres es más sospechoso [...] imbécil y abunda en pasiones ásperas y vehementes. Dominadas por su imaginación, no estando tan bien provistas como los hombres de razón y prudencia [...] además la voluptuosidad, el lujo y la avaricia son los defectos ordinarios de las mujeres que de buena gana se vuelven troteras, vagabundas, charlatanas, peleonas y codiciosas de alabanzas.<sup>23</sup>

Los médicos también divulgaron -gracias a la imprenta- la supuesta inferioridad femenina. Uno de los más emblemáticos fue el monje-médico Rabelais, quien en su *Tercer libro* (1546) escribió sobre las mujeres para participar en la *Querella* y dar respuesta a *La amiga perfecta* de Heroet. Dentro de sus páginas cubiertas de episodios picantes y un dejo de burla, las mujeres se muestran lascivas, desobedientes, indiscretas y curiosas; además, el autor insiste en que la mujer no fue creada para perpetuar la especie humana, sino para la deleitación de los hombres y el trabajo doméstico, recayendo en ella el cuidado del hogar. Jean Wier (1588), médico del Duque de Cléves, también fue tolerante con ellas, ya que las consideraba débiles, frágiles y blandas, de naturaleza imbécil y enferma y de temperamento melancólico. Ambroise Paré (1590), por su parte, estableció que la razón para considerarlas seres inferiores fue el resultado de los planteamientos aristotélico-galénicos.<sup>24</sup>

Los jueces, inspirados en algunas obras teológicas y leyes antiguas, también contribuyeron a la desvalorización de las mujeres. Apoyándose en autores como Aristóteles (322 a. de C.), Plinio (79 d. de C.) y Quintiliano (100 d. de C.), reconstruyeron un discurso jurídico que complementara al de teólogos y médicos. La estigmatización y prejuicio que éstos difundieron fue, sin duda, la más peyorativa. Nicolás Remy (1616), por ejemplo, magistrado francés y cazador de brujas, aseguraba que el sexo femenino “está mucho más inclinado a dejarse engañar por el demonio”<sup>25</sup>. Pierre De Lancre (1631), teólogo, jurista y consejero del Parlamento de Burdeos, también afirma que la mujer:

---

imperante. Para más información revisar las obras de María Jesús Torquemada, María Helena Sánchez Ortega, María Tausiet, María Emma Mannarelli, María Jesús Zamora, María Lara Martín y la tesis doctoral “*Mujeres, Brujería E Inquisición. Tribunal Inquisitorial De Lima, Siglo XVIII*”, de la investigadora Natalia Urra Jaque.

<sup>22</sup> Delumeau: *El Miedo...*, pp. 497

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 498

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 497-499

<sup>25</sup> Delumeau: *El Miedo...*, pp. 508

es un sexo frágil, que reputa y tiene frecuentemente las sugestiones demoníacas por divinas [...] Por otro lado, abundan en pasiones ásperas y vehementes, además de que, de ordinario, son de naturaleza húmeda y viscosa. Y como resulta que la humedad se mueve fácilmente, y recibe diversas impresiones y figuras, las mujeres no cesan en sus movimientos sino con dificultades y muy tarde, mientras que los hombres mantienen con menos obstinación sus imaginaciones.<sup>26</sup>

No obstante, ambos creían en la fragilidad de las mujeres, no así Juan Bodino (1596), quien estaba completamente de acuerdo con los planteamientos más duros y criticó arduamente a los más indulgentes, incluso planteó algunas características innatas que las impulsarían a practicar la brujería: la credulidad, la curiosidad, la maldad, la agilidad para vengarse, la facilidad con que desespera y la charlatanería.<sup>27</sup>

Los juristas de los siglos XVI y XVII se dividieron en dos grupos, los cuales se diferenciaban por un mayor o menor miedo hacia el sexo femenino. En este caso, unos optaron por indulgencias despectivas, inspiradas -a su vez- en los planteamientos de J. Wier. André Tiraqueau (1558), por ejemplo, creía que la imbecilidad de un ser imperfecto como la mujer, constituía de por sí un elemento atenuante. Sin embargo, el jurisconsulto italiano Prospero Farinacci (1618) defendía la culpabilidad de las mujeres, sobre todo si se trataba de infracciones contrarias al derecho positivo, pero no al divino, humano o de gentes, además, coincidía con A. Tiraqueau en que debían ser castigadas con menor dureza en casos de incesto, sacrilegio y adulterio<sup>28</sup>. Respecto a la sexualidad femenina, P. Farinacci aseguraba que, si las mujeres se comportaban como los hombres con otras mujeres, debían ser castigadas con la muerte, no obstante, si éstas solo se insinuaban a otras mujeres debían ser denunciadas públicamente.<sup>29</sup>

J. Bodino, por el contrario, no ve ninguna circunstancia atenuante para no culparlas e insiste en que éstas no son frágiles, ya que poseen una gran obcecación y una codicia sin límites; tanto él como los autores del *Malleus*, consideraron al sexo femenino como “la flecha de Satán y el Centinela del Infierno”.<sup>30</sup> Sin embargo, es P. De Lancre el que se opone con mayor fuerza a las circunstancias atenuantes, puesto que admite que las mujeres, sobre todo, las mayores son un “sexo frágil que reputa y considera con frecuencia las sugestiones demoníacas por divinas [...]”.<sup>31</sup> Y, por otro lado, afirma que la vejez femenina: “[...] no es causa idónea para disminuir la pena de delitos tan execrable como los que están acostumbrados a cometer”.<sup>32</sup>

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 509

<sup>27</sup> Sánchez: *Ese viejo Diablo...*, pp. 49-58

<sup>28</sup> Delumeau: *El Miedo...*, pp. 511-512

<sup>29</sup> Brown, Judith: *Afectos vergonzosos. Sor Benedetta: Entre Santa y lesbiana*, Editorial Crítica: Barcelona, 1989, pp. 25

<sup>30</sup> Delumeau: *El Miedo...*, pp. 512

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 512

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 512

Ahora bien, estos discursos se amoldaron a los contextos sociales americanos, e incluso las modificaciones experimentadas como consecuencia del mestizaje cultural propio de las sociedades trasatlánticas condicionaron aún más, si cabe, la percepción negativa sobre el sexo femenino<sup>33</sup>. Las mujeres condenadas por el Tribunal Inquisitorial de Lima fueron juzgadas y calificadas de acuerdo a los criterios u ópticas europeas respecto a la función social que este sexo debía cumplir, es decir, al no ajustarse a la normativa impuesta por la moralidad del Antiguo Régimen europeo, se transformaron automáticamente en personajes marginales y peligrosos, ya que con sus acciones no solo transgredían esta reglamentación sino que, además, perpetuaban conocimientos y prácticas ajenas a la ortodoxia católica y social.<sup>34</sup>

Los relatos inquisitoriales reiteran aquellas ideas de seres inferiores, débiles, sin raciocinio y proclives al pecado, incluso estas mismas mujeres aseguraban ser imperfectas, pues confesaban sus faltas pidiendo clemencia, ya que su propia condición femenina las hacía cometer actos ilícitos. Por lo tanto, los inquisidores reprodujeron y aplicaron gran parte de los discursos previamente descritos, pues su apropiación y perpetuación les permitía no solo controlar los cuerpos y las acciones, sino también los imaginarios.<sup>35</sup>

Estas mujeres, según María Helena Sánchez Ortega, se enfrentaron constantemente con los tribunales del Santo Oficio. La superstición amorosa, llamada así por los inquisidores, estaba netamente ligada al universo femenino, ya que las mujeres -según estos hombres- eran moral y mentalmente inferiores a ellos<sup>36</sup>, incluso algunas de nuestras protagonistas así lo pensaban y confesaban. Luisa Contreras, por ejemplo, sentenciada en 1739, decía que por ignorancia, falta de educación y debilidad de su propio sexo cometía las torpezas del amor mundano<sup>37</sup>. Y don Fernando Ramón De Aulestía, abogado defensor de Lorenza Vilchez, procesada entre los años 1762 y 1777, la excusaba asegurando que “en las mugeres la propia debilidad de su sexo hacia vehemente la passion concupisible, que por esso eran mas propensas ala encantación y brugeria; que fuera dela sensualidad tubo esta reo tan siega ya apasionada que por esso apetece la continua incubación con el demonio [...]”.<sup>38</sup>

La mayoría de los relatos inquisitoriales que rescatamos, describen confesiones de mujeres arrepentidas y acongojadas por su accionar; muchas asumen sus culpas, piden clemencia y reconocen utilizar las prácticas mágicas para mejorar aquellas carencias a las que están expuestas. Su pobreza y su exclusión social las motivó a buscar alternativas que

---

<sup>33</sup> López, Clara: “Espiritualidad y moral en la cultura femenina. Charcas, siglo XVII”, En O’phelan, Scarlett y Salazar, Carmen (Editoras), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX*, Riva Agüero: Lima, 2005, pp. 283-293

<sup>34</sup> Mannarelli, María Emma: *Hechiceras, Beatas y Expósitas. Mujeres y Poder Inquisitorial en Lima*, Ediciones del Congreso del Perú: Lima, 1999, pp. 14-17

<sup>35</sup> Federici, Silvia: *Calibán y la bruja. Mujeres, Cuerpo y Acumulación Originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2010, pp. 304-314

<sup>36</sup> Sánchez, Ortega María Helena: *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La Perspectiva Inquisitorial*, Akal: Madrid, 1992, pp. 138-139

<sup>37</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición de Lima, legajo 5346, documento nº 1, folios 76-80

<sup>38</sup> A.H.N., Inquisición, legajo 5346, documento nº 1, folios 76-80

les permitieran enfrentar tales condiciones, la hechicería y las prácticas mágicas -en general- fueron un gran consuelo para muchas de ellas. Vulnear las normas patriarcales a través de sus conocimientos y acciones, potenció la imagen negativa sobre algunos grupos femeninos, por ende, no siempre este arrepentimiento fue tal, sino más bien, una manipulación recíproca entre acusado y acusador.<sup>39</sup>

La mentira, como lo plantea Julio Caro Baroja, fue una constante en este tipo de procesos; algunas mujeres, por ejemplo, asumieron engañar y fingir conocimientos sobre dichas prácticas, otras -simplemente- manipular a las mujeres para conseguir dinero y, la gran mayoría, desprenderse de sus saberes e incluso de su propia posición social. Por lo tanto, el documento inquisitorial deja como testimonio un relato femenino tergiversado, ya que no sabemos si esa congoja o arrepentimiento fue real o, sencillamente, parte de un discurso oficial amoldado a los intereses de las normativas religiosas.<sup>40</sup>

Juana De Cbrales, por ejemplo, fue procesada por los inquisidores limeños entre los años 1662 y 1664, ésta aseguró no saber la causa de su prisión, pues según ella “[...] conocía de los artículos de nuestra santa fe y que se confesaba y comulgaba cuando lo manda la santa madre iglesia y en la quaresma ultima [...] y que no sabía la causa de su prission, mas de porque avia mascado la coca con otra muger sin conjurar y con buena intención”.<sup>41</sup> Catalina Pizarro, “la zimbradora”, también manifestó en su confesión un arrepentimiento frente a los inquisidores; luego de ser declarada apóstata, hechicera y sortilega el año 1664, reconoció mascar hojas de coca junto a otras mujeres, sin embargo, “[...] nunca entendió que la coca estuviese conjurada con conjuros y invocaciones del demonio [...] y dixo que ella no creya que la coca tubiesse fuerza contra el libre albedrio del hombre; y pido que ussase con ella de misericordia [...]”.<sup>42</sup> Y Ana De Zárate fue sentenciada por cinco calificadores el 24 de enero de 1662, quienes confirmaron que ésta era embustera, sortilega y adivina, por ende, “[...] pidió misericordia disculpándose y mostrando arrepentimiento con muchas lagrimas”.<sup>43</sup>

La historiadora peruana María Emma Mannarelli asegura que tales reprehensiones fueron consecuencia de la imaginación hegemónica o de los grupos dominantes, quienes al verse amenazados por las prácticas y costumbres de estas mujeres decidieron eliminarlas y atribuirles características transgresoras e impropias del sexo femenino<sup>44</sup>. Por lo tanto, los miedos masculinos europeos transformaron y reconstruyeron nuevas perspectivas negativas sobre las mujeres, ya que sumaron a lo anteriormente descrito las percepciones sobre la marginación americana; ésta estaba condicionada por “la pureza de sangre”, puesto que los grupos mestizos o heterogéneos -según las élites- eran carentes de

---

<sup>39</sup> Ginzburg, Carlo: *El Hilo y las Huellas. Lo Verdadero, lo Falso, lo Ficticio*, Fondo de Cultura Económica: México D.F., 2010, pp. 399-404

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 399-404

<sup>41</sup> A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folios 49 rv.- 41 v.

<sup>42</sup> A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folios 45 rv.

<sup>43</sup> A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folios 53 v.

<sup>44</sup> Mannarelli: *Hechiceras, beatas...*, pp. 21

cordura y raciocinio, por ende, proclives a la violencia, la insubordinación, el robo y el ocio.<sup>45</sup>

La construcción social que se hizo sobre estas mujeres se basó en una normativa transgredida constantemente por ellas mismas, pues sus características eran muy distintas a las impuestas por las esferas hegemónicas. En este aspecto, hablamos de mujeres cuyas actuaciones, pensamientos o expresiones no se ajustaban a los dictámenes sociales adjudicados al sexo femenino y este supuesto desafío generó una visión más negativa sobre ellas; éstas eran mujeres solteras, distantes de la tutela masculina, independientes económicamente, incluso practicar la hechicería era un instrumento válido para subsanar tales carencias. Muchas no tenían hijos y, además, mantenían relaciones afectivas con los hombres de un modo no convencional, ya que podían estar amancebadas o en condiciones de concubinato con su respectiva pareja.<sup>46</sup>

Algunas, como Margarilla Gallardo, conocida como “la Mangajo”, confesaron realizar hechizos con fines amorios; ella fue procesada entre los años 1692 y 1702 en la ciudad de Lima, y en una de sus audiencias relató que para lograr sus objetivos utilizó “[...] sortilegios de calaveras y huesos de difuntos hiendo a una guaca a ofrezzer a los indios difuntos gentiles con otras muchas mujeres pidiendo cada una señas por su galan y que también para el mismo efecto usava dela piedra iman”<sup>47</sup>. Theresa De Llanos, “la Theresona”, fue otra que también reconoció maniobrar objetos y utensilios para atraer a los hombres; en su primera confesión dada a los inquisidores el 14 de marzo de 1692, reconoció que ayudaba a otras mujeres para

[...] que no se apartasen sus galanes de su ilícita amistad y [...] tuviesen fortuna con los hombres y les diesen plata usando [...] otros sortilegios de varios signos como de vaños de cocimiento de flores y yerbas mascando la coca y mochándole i ofreziendole aguardiente y echándola en la palma de la mano después de mascada por las rayas que dejava adivinava si avian de venir los amigos y dezia a la coca los tragese, pidiendo señas de algún ruido que se oya y con efecto benian los amigos y les daban plata [...]”.<sup>48</sup>

Por lo tanto, las características personales de estas mujeres no solo representaban la jerarquización social y étnica, sino también la económica y política, pues al pertenecer a los grupos mestizos o heterogéneos de las sociedades trasatlánticas, cargaban consigo una serie de prejuicios que -muchas veces- ellas mismas manipularon para su conveniencia, por ende, los discursos antes mencionados se ajustaron a una realidad distinta y, al mismo

---

<sup>45</sup> O’Phelan, Scarlett: “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales”, En Rosas: Claudia (Editora), *El Miedo en el Perú*, Editorial PUCP: Lima, 2008, 123-138

<sup>46</sup> Urra Jaque, Natalia, “Magia amorosa en la Lima del XVIII: Pociones, filtros y ungüentos eróticos”, *Revista Eadem Utraque Europa*, Año 10, Número 15, Buenos Aires, 2014, pp. 141-160

<sup>47</sup> A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 3, folio 92 v.

<sup>48</sup> A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 3, folio 97 v.-rv.

tiempo, mucho más compleja<sup>49</sup>, ya que la intención era controlar y, por supuesto, reproducir esa visión general y euro-céntrica sobre la mujer transgresora.

### **3. Fragmentos literarios y registros inquisitoriales. Estereotipos femeninos vinculados a las prácticas mágicas, de la Grecia clásica a la Lima virreinal**

Las semejanzas entre sujetos cuyas geografías, tiempos históricos e ideales políticos son distintas y distantes, no es extraña ni ajena a las evoluciones sociales. Las reacomodaciones que experimentan las sociedades muchas veces acarrear principios básicos de convivencia e interacción; el uso de las prácticas mágicas, por ejemplo, es una actividad transversal al tiempo y al espacio, incluso la vinculación de estas actividades con el sexo femenino también es algo frecuente a lo largo de los siglos, ya que la magia es más antigua o primitiva que las religiones.<sup>50</sup>

Al respecto, investigadores como Julio Caro Baroja aseguran que estas actividades o imaginarios son uno de los tantos pensamientos

[...] del hombre (y de la mujer) que no es ni la religiosa, ni la filosófica, ni la científica, ni la artística. Pero da la casualidad, que la magia, como constituida por un cuadrilátero, toca por un ángulo a la religión, por otro lado a la filosofía, por otro ángulo a la ciencia, y por otro lado al arte. Y es probablemente, dentro de las actividades humanas, la única que tiene esta especie de cuádruple dimensión en sus fronteras [...].<sup>51</sup>

En los contextos trasatlánticos, las prácticas mágicas adquirieron un valor desmedido, ya que solucionaban los pesares y dificultades de las agrupaciones mestizas o heterogéneas; por un lado, vigilaban y auto-regulaban los espacios sociales y, por otro, los redefinieron, en este sentido, fueron una forma más de aproximación al entorno, pues maniobró sus propias reglas, su propia gramática y sus propios mecanismos.<sup>52</sup>

En este caso, los fragmentos rescatados de las fuentes inquisitoriales describen disgustos, malestares, rencillas, envidias o, simplemente, deseos para mejorar un hecho no grato, por lo tanto, las hechiceras o brujas cumplen un rol social y, a veces, espiritual,

---

<sup>49</sup> Las sociedades trasatlánticas del Antiguo Régimen hispano no sólo estaban jerarquizadas por un mestizaje biológico, sino también por lo económico y político. Pertenecer a uno de estos grupos representaba, por un lado, ser parte de la marginalidad étnica y, al mismo tiempo, ser objeto de prejuicios o rechazos sociales, por lo tanto, las dinámicas e interacciones comunitarias eran mucho más complejas que las de las sociedades del Antiguo Régimen europeo; en éstas, tanto uno como otro factor, condicionaban completamente las percepciones sobre algunos grupos, especialmente de las mujeres que pertenecían a ellos, por ende, se transformaron en circunstancias atenuantes para que muchas de ellas recurrieran a la hechicería como medio de solvencia económica y, por supuesto, para vulnerar la realidad. Para más información revisar el texto de la investigadora Natalia Urra Jaque: *Un estudio de la hechicería amorosa en la Lima virreinal*.

<sup>50</sup>Caro, Baroja Julio: *Las brujas...*, pp. 25-32

<sup>51</sup> Caro, Baroja Julio: *Magia y brujería*, Txertoa: San Sebastián, 1987, pp. 27

<sup>52</sup> Ceballos, Diana: "Grupos Mágicos y Prácticas Mágicas en el Nuevo Reino De Granada Durante el Siglo XVII", *Historia Crítica* n° 22, 2001, pp. 52

ya que por medio de sus prácticas solucionan un sinnúmero de conflictos pese a no poseer una especialidad concreta, ya que según sus propias confesiones, pueden beneficiar o maleficar; por consiguiente, son unas “intermediarias sociales”, dado que no solo interceden ante las divinidades a través de rezos, cánticos o conjuros, sino también intervienen en las dinámicas o cotidianidades sociales, ya que por medio de sus prácticas vulneran las relaciones y, sobre todo, las conductas personales.

María Antonia, una negra criolla de 22 años y residente en Lima, fue una de las que recurrieron a fuerzas demoníacas para modificar su destino; entre los años 1736 y 1737 relató a los inquisidores varios hechos similares, pues según su propia confesión, invocaba al demonio para impedir que el hombre a quien amaba se casara con otra. En determinada ocasión, por ejemplo,

[...] volvió a azer pacto con el diablo, para que otro casamiento no se efectuase, para lo qual se avia picado las venas y con la sangre de ellas formo en el papel unos garabatos para saber escribir, aunque según su animo desia [...] te ofresco mi alma y te ago escritura de ella con sangre de mis venas para que impidas el casamiento de Andres, y declaro que el dia antes de azer [...] pacto le avia enzendido al Demonio una vela con otro fin, y que deseo, que el Demonio le respondiese a su propuesta [...].<sup>53</sup>

En las sociedades trasatlánticas, los trueques mágicos entre unos grupos y otros modificaron radicalmente el sentido de las prácticas mágicas; Juan Carlos Estenssoro asegura que el intercambio y la apropiación de conocimientos mágicos por parte de estas mujeres, fue consecuencia de relaciones comunes con indios, negros y españoles ya que, pese a la supuesta jerarquización e inamovilidad, éstas adquirieron un sinnúmero de habilidades y saberes de agrupaciones étnicas distintas a las suyas. Por lo tanto, los sellos individuales de cada grupo no desaparecieron, al contrario, se estamparon y se impusieron como característica interna de una división tripartita<sup>54</sup>. María Flores, por ejemplo, se describe a sí misma como una mestiza originaria del Cuzco, no obstante, de acuerdo con sus propias declaraciones, no duda en utilizar oraciones cristianas y mezclarlas con hierbas curativas para lograr sus objetivos; los testigos incluso lo reafirmaron, ya que aseguraban que ésta era una reconocida bruja y curandera por unir en una actividad, varias creencias supersticiosas, sin embargo, el 17 de junio de 1699

[...] nego todos los capítulos de la [...] acusación, expresando ser falso y [...], aviendo expresado solo tres curaciones que hizo con varias ierbas en que mezclo la oración del credo, [...] y les pedía plata para velas a las imágenes del eccehomo y la virgen, y mandar decir misas [...].<sup>55</sup>

Así pues, las prácticas mágicas fueron una expresión más de las interacciones sociales y étnicas de las sociedades hispano-irreinales, incluso también fueron políticas y

---

<sup>53</sup>A.H.N. Inquisición, legajo 5346, documento nº 1, folio 15 v.

<sup>54</sup> Estenssoro, Juan Carlos: *Del Paganismo a la Santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, IFEA: Lima, 2005, pp.375-377

<sup>55</sup>A.H.N. Inquisición, legajo 5345, documento nº 4, folio 85 v.

jerárquicas, ya que -en este caso- el celo inquisitorial recayó sobre mujeres pobres, mestizas, y, por supuesto, en mujeres afro-coloniales. Perseguirlas y reprimirlas, significó -por un lado- prohibir un modelo cultural distinto del europeo y, por otro, inhibir las emociones propias y singulares del sexo femenino.<sup>56</sup>

Sin embargo, pese a la persecución, rechazo y estigmatización, la sociedad virreinal limeña se aferró de un modo irracional y subjetivo a estas prácticas y acontecimientos ilegítimos; Estenssoro, sostiene -al respecto- que tal situación fue consecuencia de una serie de ritos y creencias típicas de una sociedad mezclada, ya que para las autoridades, éstas eran solo vanas supersticiones, mientras que para los representantes de las castas eran curaciones, adivinaciones o sortilegios amatorios<sup>57</sup>, por ende, en palabras de J. Caro Baroja, estas actividades y creencias, son “un fenómeno social “[...] ligado a la misma existencia de los sexos”<sup>58</sup>, dado que van unidos a los sentimientos, a la emocionalidad y, sobre todo, a los deseos prohibidos o difíciles de alcanzar, por ende,

[...] la mujer que fracasa en un empeño erótico y que pretende atraer a un amante desdeñoso o fatigado mediante conjuros, conminaciones, ligazones, etc., no es de hoy ni de ayer: es de siempre. Tampoco es propio sólo de una época el que la mujer misma pasados ya los propios ardores, trabaje por cuenta ajena para procurar amores a otras mujeres u hombres.<sup>59</sup>

Ahora bien, las confesiones de estas mujeres se asemejan a las narraciones mágicas inmortalizadas por las grandes obras doctas de la Antigüedad clásica; sus conocimientos y características personales son similares a las descritas por Homero (siglo CVIII a. de C.) en la Odisea y la Ilíada, incluso los usos de brebajes, ungüentos y plantas, también nos recuerdan las fábulas literarias de Horacio (8 a. de C.), Ovidio (17 d. de C.) o Apuleyo (170 d. de C.).<sup>60</sup>

Las protagonistas de los documentos inquisitoriales perpetuaron creencias, prácticas y transgresiones similares a las realizadas por las hechiceras grecorromanas. Incluso María Helena Sánchez Ortega, sostiene que desde la antigüedad, las mujeres utilizaban herramientas poco convencionales para doblegar la voluntad de los dioses y así modificar los designios divinos; las hechiceras romanas, por ejemplo, maniobraban figuras de cera y, a su vez, elaboraban ungüentos amorosos. Según ella, todas las sociedades, pasadas o contemporáneas, han “[...] sentido el impulso de recurrir a fuerzas ocultas o prohibidas para lograr la realización de las necesidades amorosas más íntimas”.<sup>61</sup>

---

<sup>56</sup> Urra Jaque, Natalia: “Un estudio de la hechicería amorosa en la Lima virreinal”, *Revista Atenea*, Número 509, Concepción, 2014, pp. 245-268

<sup>57</sup> Estenssoro: *Del Paganismo a la...*, pp. 375

<sup>58</sup> Caro, Baroja Julio: *Vidas Mágicas tomo I...*, pp. 95

<sup>59</sup> *Ibíd.*, pp. 95

<sup>60</sup> Gallardo, Carmen: “Los nombres de la bruja: Saga, Venéfica, Maléfica Noverca, Maga...”, En Zamora, María Jesús y Alberto Ortiz (Editores), *Espejo de brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia*, Abada Editores: Madrid, 2012, pp. 65-81

<sup>61</sup> Sánchez: *Ese viejo Diablo...*, pp. 177



Autores o poetas contemporáneos, aseguraban-por medio de sus escritos- que las mujeres vulneraban algunas situaciones a través de prácticas o conocimientos no convencionales. Circe, Medea o Dido, fueron nombradas como “la maestra en filtros y brebajes”, “la bruja trágica” o “la bruja por amor”; todas ellas poseían características humanas y, en menor medida, celestiales. Según estos hombres, eran capaces de modificar los designios divinos, la naturaleza y, sobre todo, la voluntad del sexo masculino<sup>62</sup>. Homero, Virgilio (19 a. de C.) y Ovidio son algunos de los autores clásicos que nos relatan -cada uno a su manera- la percepción que los antiguos griegos y romanos tienen de estas féminas. En sus obras literarias conjugan las características seductoras, bellas y peligrosas de una mujer, con los conocimientos botánicos que éstas poseen.<sup>63</sup>

Muchas de las personalidades femeninas descritas por los documentos inquisitoriales ejemplifican cualidades y condiciones similares a las ya representadas por los autores clásicos en sus obras literarias. La principal semejanza, según nuestro parecer, se materializa en la búsqueda constante del afecto masculino, ya que tanto las protagonistas de la literatura grecorromana como las de la documentación inquisitorial, recurren a las prácticas mágicas para encontrar y, a su vez, no perder el amor de un hombre. La mayoría de estos fragmentos describen conocimientos mágicos acompañados de pasiones desmedidas.<sup>64</sup>

Tanto unas como otras narraciones aluden a un sexo femenino cargado de emociones descontroladas, es decir, mujeres cuyas pasiones, amores y deseos no conocen los límites psico-morales y sociales, pero sí el constante anhelo por manipular o modificar aquellas situaciones de congoja. J. Caro Baroja cree que el uso e instrumentalización de la magia es consecuencia de una “dramatización femenina”, ya que aquella mujer que utiliza un hechizo para atraer a un amante, simboliza -según él- la desesperanza, la impotencia y, sobre todo, la sexualidad no correspondida.

Simeta, por ejemplo, es una de las mujeres cuyos sentimientos fueron inmortalizados por la literatura grecorromana; Teócrito (260 a. de C.) la describe como una joven y bella muchacha, no obstante, al ser abandonada por Delfis utiliza prácticas mágicas para recuperarlo, su amor y deseo quedan plasmados a través de invocaciones, súplicas y ruegos a las diosas Sélene y Hécate<sup>65</sup>. Situación similar describen los inquisidores respecto al proceso contra Juana De Morales, ya que al igual que Simeta, solicita una intervención celestial para mejorar su condición amorosa y, por supuesto, cambiarla. Entre los años 1661 y 1663, confesó a los inquisidores que para seducir a ciertos hombres realizó el siguiente conjuro, mientras otras mujeres rezaban 30 credos

[...] las tres animas del calendario una de un negro, otra de un yndio, otra de un español os conjuro con Dios padre, con dios hijo y con dios espíritu santo y con los 12 libros missales, con las dos cassas antes de jerusalem, con los dos libros reales, con la muerte que tuviste, con el habito que te pusieron, con el cordon que

---

<sup>62</sup> Gallardo: *Los nombres de las brujas...*, pp. 65-66

<sup>63</sup> Mérida, Rafael: *El gran libro de las brujas. Hechicerías y encantamientos de las mujeres más sabias*, RBA: Barcelona, 2006, pp.32-33

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 40-46

<sup>65</sup> Caro Baroja. 1987: 59-66

te ciñeron, con la que dios dicta tejigo que vayas a donde esta fulano, por la cruz dela cabeza en seis, y lo desasosegueis y no lo dejéis dormir hasta que me lo traygais una missa y una bula teniendo y esta oración y estos credos no los ofresco hasta que me lo traigáis o deis señales que ha de venir y las señas son que un perro de tres aullidos [...].<sup>66</sup>

Por lo tanto, las personalidades y los sentimientos de estas mujeres fueron descritos de forma parecida, tanto unos como otros registros mencionaban los amores, los celos y las emociones complejas, etc. Los hechizos o manipulación de objetos buscaban siempre el mismo objetivo, es decir, solucionar amoríos y encuentros sexuales. Los temperamentos femeninos fluctuaban -según estos documentos- entre pasiones desmedidas y el uso de prácticas mágicas. Magdalena Camacho, por ejemplo, fue procesada entre los años 1662 y 1664; en una de sus confesiones aseguró que “[...] se baño en el rio refregándose con más varro y maíz mascado en ayunas para quitarse las desgracias y tener suerte con los hombres”<sup>67</sup>. En reiteradas ocasiones, según los mismos inquisidores, invocó al “ánima sola”, pues le pedía que la socorriese y luego la conjuraba así:

[...] con los trenos y tribus de Israel, con el portal de Belén y otras muchas palabras y concluya diciendo todas juntas por la cruz de su cabeza entréis en el corazón de fulano os aposenteis, tanta fraterna le deis, que no le dejéis parar, comer, ni beber ni en silla sentar hasta que a mi fulana venga a ver. [...] esta reo solia rezar cierto número de credos; y decía que los depositaba en las faldas de nuestra señora la virgen maria para ofrecerlos por el anima sola para que saliese de su pena [...].<sup>68</sup>

Los relatos clásicos también narran intervenciones divinas, ya que las protagonistas de esta literatura recurren constantemente a diosas y brebajes. Horacio, por ejemplo, describe en una de sus “odas” la unión entre magia y religión, pues le advierte a uno de sus amigos, locamente enamorado de Tesalia, que no existirá hechicera, brujo o dios que lo libere de tal sentimiento. Otro de sus “epodos”, se asemeja a las actividades mágicas detalladas en la documentación inquisitorial<sup>69</sup>; según él, Canidia, Ságana, Veia y Folia crean un filtro amoroso a base de hígado y médula seca para conquistar a Varo. Además, Canidia y Ságana reproducen el vínculo y compañerismo femenino en este tipo de prácticas, ya que una simboliza a la joven enamorada y, la otra, a la vieja alcahueta.<sup>70</sup>

Las mujeres condenadas por el Santo Oficio limeño confesaron situaciones y vínculos parecidos, ya que decían ser instructoras o aprendices de otras mujeres; algunas pertenecían a redes mágicas compuestas por mujeres negras, zambas, mulatas, mestizas y españolas, quienes -entre sí- se apoyaban, ayudaban o perjudicaban. Bárbula De Aguirre de 50 años y María De Almeyda de 30, eran madre e hija respectivamente; ambas socorrían a otras mujeres para reconquistar a los amores perdidos e imposibles. Las

---

<sup>66</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 1 folio 12 v.-rv.

<sup>67</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folios 36 v.-rv.

<sup>68</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folios 38 rv.

<sup>69</sup> Horacio (traducción Cristóbal, Vicente): *Oda y Epodos*, Editorial Alianza, Madrid, 1985, pp. 27

<sup>70</sup> Gallardo: *Los nombres de las brujas...*, pp. 66-67

seguían vecinas y amigas oriundas de Latacunga, Puerto del Callao, Quito y Lima, quienes -además- aseguraron que éstas eran expertas curanderas y maléficas, sin embargo, ellas mismas reconocieron ser aprendices de otra “bruja” durante su estancia en Quito.

María, sentenciada en 1702, “[...] aderezava muñecos de zera clavados con alfileres y retazos de los galanes y de cierta agua que componia de polvos de morcielagos tostados con aguardiente y cocimientos de yerbas para que las que usasen de lo referido tuviesen fortuna con los hombres y atrajesen a los galanes [...]”<sup>71</sup>. Mientras que Bárbula, condenada el 27 de junio de 1702, relató que “[...] para el mismo fin las bañava con cocimientos de yerbas olorosas y refregaba los cuerpos con agi maíz blanco y frutas y les dava muñecos atravesados con alfileres y que en otras ocaciones usava para los mismos fines mascar la yerba coca que después servia en aguadierte con ingredientes de olores llamando entonces a la colla y Palla [...]”.<sup>72</sup>

Así pues, el uso de objetos o invocaciones a deidades en determinados días, horas o lugares fue otro aspecto clave para etiquetarlas como mujeres peligrosas; los relatos clásicos, por ejemplo, narran súplicas y rezos a las divinidades grecorromanas. Uno de los más emblemáticos es el ruego de la Canidia Horaciana<sup>73</sup>; en éste, según J. Caro Baroja, se aprecian componentes típicos de los actos mágicos, principalmente aquellos vinculados a la intervención de las deidades maléficas, tales como Sélene, Hécate o Diana.

Las mediaciones con las divinidades, también es otra característica común en los actos mágicos, incluso pedirles ayuda responde a un esquema transversal y universal, ya que tanto las sociedades grecolatinas como las trasatlánticas, usaban fórmulas mágicas en las que la cercanía entre las deidades y estas mujeres, era esencial para lograr los objetivos propuestos. Las fórmulas o mecanismos -pese a las variantes geográficas y culturales- poseían una estructura común e invariable<sup>74</sup>. Las mujeres condenadas por el Santo Oficio, por ejemplo, recurrían a santos, santas, vírgenes e incluso a dioses precolombinos, por lo tanto, los inquisidores las vincularon a una religiosidad cristiana tergiversada. Éstas, según los documentos estudiados, invocaban a múltiples figuras celestiales, desarrollando así un mestizaje mágico-cultural doblemente peligroso para las autoridades.<sup>75</sup>

Ana De Ayala, por ejemplo, invocaba a fuerzas sobrenaturales y malignas para mejorar una situación sentimental no correspondida; procesada entre los años 1661 y 1664, confesó al tribunal inquisitorial cómo suplicaba y pedía la intervención del demonio para reconquistar a su propio marido. Además, era reconocida por realizar hechizos para beneficiar a otras mujeres, incluso las mismas testigos relataron “[...] que esta rea concurría con otras hechizeras a hazer una agua fuerte de escremento de español, de negro, de yndio, de perro, de gato, de mono, de puerco y otras cosas cociendolas en vino

---

<sup>71</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 3, folio 110 v.-rv.

<sup>72</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 3, folio 119 v

<sup>73</sup>Horacio (traducción Cristóbal, Vicente): *Oda y Epodos...*, pp. 49-54

<sup>74</sup>Caro, Baroja Julio: *Las brujas y...*, pp.52-57

<sup>75</sup>Mannarelli: *Hechiceras, Beatas y...*, pp.34-37

con agua de la mar para regar la puerta de un hombre y hacerle mal en la salud y destruirle toda la hazienda [...].<sup>76</sup>

Otra semejanza entre estas mujeres es el vínculo entre erotismo y hechicería. Tanto unos como otros registros, ejemplifican -por medio de los actos mágicos- un vínculo amoroso distante de una moral restringida por las reglas sociales. La sexualidad practicada sin fines procreativos refleja que el amor-para estas mujeres- no era maternal ni familiar, sino más bien erótico-sexual. Las hechiceras, para los hombres de la antigüedad grecorromana, ignoran el amor al prójimo, pues solo trabajan o “hechizan” para lograr objetivos que solo las beneficien a ellas. Circe, por ejemplo, es una de las figuras más consagradas de la literatura clásica, pues -según M. H. Sánchez Ortega- representa al arquetipo seductor por excelencia,<sup>77</sup> incluso para María Lara Martínez es una hechicera de tinta, ya que son tantos los textos, manuscritos o documentos que recurren a ella para ejemplificar el estereotipo de la mujer peligrosa, que su personaje es esencial para comprender las reproducciones de las mujeres transgresoras posteriores<sup>78</sup>. Medea, también es otra que, a través de su personaje, ilustra las pasiones y los sentimientos femeninos; su figura representa la tragedia y, por supuesto, el mal.

Por lo tanto, las “hechiceras literarias” ejemplifican las características comunes de otras mujeres, es decir, coinciden con estereotipos, aspectos o personalidades que, pese a los siglos de diferencias, también reproducen otras hechiceras más contemporáneas. La Circe homérica, por ejemplo, es misteriosa, la Medea de Eurípides (406 a. de C.) es vengadora y la Erichtho de Lucano (65 d. de C.) es diabólica, sin embargo, todos concuerdan en que éstas practican una magia erótica unida a los ardores o emociones desbordadas, incluso Luciano (192 d. de C.) y Apuleyo se sienten tan atraídos por ellas que no cesan en retratarlas y personificarlas en sus respectivos escritos.<sup>79</sup>

Los fragmentos inquisitoriales también describen pasiones femeninas similares, el descontento afectivo, social y económico era una expresión común en los juicios desarrollados por el Santo Oficio. Agustina Picón, por ejemplo, expresó a través de sus confesiones, sentimientos parecidos a los manifestados por Medea o Circe. Según sus propias afirmaciones, aseguró ser una viuda y recurrir constantemente a otras hechiceras para modificar dicha situación. En ocasiones, reconoció

[...] que para efectos amatorios sa avia valido de varias maestras de sortilegios, practicando diversos hechos de esta especie con baños mascaduras y limpiaduras de cuerpo deponiendo una de otras maestras el rosario, conjurando ambas a la coca con estas palabras, coca mia linda mia querida mia, yo no te masco a ti sino los huesos y los 33 resuios de fulano, lo qual repetia tres vezes y assi mismo oraban de otro conjuro diciendo anima condenada que estas entre guacas y peñas a ti te pido que me inquietes a fulano y no lo dejes estar acostado, ni asentado

---

<sup>76</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 1, folio 47 rv.

<sup>77</sup> Sánchez: *Ese viejo Diablo...*, pp. 25-29

<sup>78</sup> Lara, Martínez María: *Brujas, magos e incrédulos en la España del siglo de oro. Microhistoria cultural de ciudades encantadas*, Alderabán Ediciones: Cuenca, 2013, pp.73

<sup>79</sup> Caro, Baroja Julio: *Las brujas...*, pp.55-61

sino pensando en mi y me lo traigas asido por el riñon y por el pulmón y de los 33 rosarios para que me de quanto tuviesse y diga quanto sintiesse y conjuro con quanto conjuros con el ynga y la palla para que venga a buscarme.<sup>80</sup>

Ahora bien, podríamos analizar y retratar más características similares entre unas y otras mujeres, sin embargo, solo nos quedaremos con las esenciales (unión erotismo-magia, divinidades-invocaciones, sentimientos desbordados, búsqueda del amor masculino etc.). En este sentido, las figuras literarias de la Antigüedad clásica entregan una variedad de retratos femeninos, cuyos perfiles emocionales permiten comprender magníficamente a las mujeres condenadas por la Inquisición, ya que muchas de estas personalidades y sentimientos perduraron hasta el siglo XVIII.<sup>81</sup> La transgresión femenina, en lo que a sortilegios se refiere, puede interpretarse, así como una construcción ideológica masculina ya que muchas de las semejanzas entre unas y otras son respuesta a las vulneraciones sociales realizadas por ellas mismas; así pues, una Circe o Medea celosa, vengativa, triste o seductora, puede ser fácilmente una Magdalena Camacho, una Catalina Pizarro o una Theresa De Llanos.

#### 4. Conclusiones

Este trabajo buscó comparar los perfiles femeninos transgresores inmortalizados por la literatura grecorromana, con los descritos por los documentos inquisitoriales de la Lima virreinal de los siglos XVII y XVIII. Los discursos o planteamientos masculinos respecto a las mujeres, pese a ser europeos, ejemplificaron la mirada o las percepciones masculinas negativas sobre el sexo femenino y, al mismo tiempo, permitieron comprender cómo se aplicaban y recepcionaban por algunos grupos o comunidades. La sociedad virreinal limeña no fue ajena a éstos, pues acomodó y amoldó los planteamientos masculinos según sus propios intereses, los cuales, a su vez, estaban condicionados por los prejuicios u ópticas normativas del Antiguo Régimen hispano; en este aspecto, las autoridades religiosas, concretamente las inquisitoriales, incorporaron muchos argumentos más, cargados con prejuicios propios de las sociedades trasatlánticas. Por un lado, condicionaron y reprendieron las acciones femeninas y, simultáneamente, les atribuyeron características negativas distintas a las impuestas en las sociedades modernas europeas; ser mujeres pobres y de castas era mucho más peligroso según la óptica de estos hombres.

Las miradas masculinas hacia las mujeres dedicadas a las artes mágicas se instalan así en un imaginario colectivo y social que trasciende los períodos históricos y las sociedades; la literatura clásica, escrita mayoritariamente por hombres y también los documentos inquisitoriales, demuestran que nuestro propósito inicial sí es posible, es decir, analizar y, sobre todo, comparar históricamente dichos relatos. Si bien, son períodos cronológicos muy distintos y distantes entre sí, ciertas percepciones o ideas solo se amoldan o reacomodan a los intereses particulares de su respectivo contexto social. Las protagonistas de la literatura grecorromana poseían características muy singulares de aquellas sociedades; no siempre fueron simples mortales, a veces, también eran celestiales, sin embargo, sus sentimientos y pasiones desbordadas se asemejaron a las descritas por las

---

<sup>80</sup>A.H.N., Inquisición, legajo 5345, documento nº 5, folio 40 rv.

<sup>81</sup> Sánchez: *Ese viejo Diablo...*, pp. 26-29

mujeres procesadas por el Santo Oficio limeño de los siglos XVII y XVIII. Éstas también demuestran unas emociones descontroladas, sus acciones vulneran las relaciones sociales y, sobre todo, las afectivas, los inquisidores, por tanto, las catalogan y estigmatizan como mujeres peligrosas.

Las mujeres de la Antigüedad Clásica y las de la Lima virreinal, pese a las diferencias étnicas, económicas, políticas e incluso históricas, poseen características y emociones en común, ya que, según nuestro parecer, es la consecuencia de una construcción ideológica masculina, cuyo propósito es estigmatizar ciertas acciones femeninas para así controlar las emociones que suscitan en los hombres. Las hechiceras o las brujas, tanto de una como de otra sociedad, condensan todos los aspectos negativos que han construido los hombres sobre las mujeres, es decir, representan aquellos estereotipos femeninos que temen y, por tanto, deben controlar.

### Fuentes

- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Inquisición, Procesos de Fe del Tribunal de Lima, Legajos 1649 y 1656
- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Inquisición, Relaciones de Causa del Tribunal de Lima, Legajos 5345 y 5346

### Referencias bibliográficas

- Brown, Judith: *Afectos vergonzosos. Sor Benedetta: Entre Santa y lesbiana*, Editorial Crítica: Barcelona, 1989
- Caro, Baroja Julio: *Vidas Mágicas e Inquisición, Volumen I y II*, Editorial Taurus: Madrid, 1992
- \_\_\_\_\_ *Las brujas y su mundo*, Alianza Editorial: Madrid, 2003
- \_\_\_\_\_ *Magia y brujería*, Txertoa: San Sebastián, 1987
- Ceballos, Diana: "Grupos Mágicos y Prácticas Mágicas en el Nuevo Reino De Granada Durante el Siglo XVII", *Historia Crítica* nº 22, 2001, pp. 51-71
- Delumeau, Jean: *El Miedo en Occidente*, Ediciones Taurus: Madrid, 2002
- Estenssoro, Juan Carlos: *Del Paganismo a la Santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, IFEA: Lima, 2005
- Gallardo, Carmen: "Los nombres de la bruja: Saga, Venéfica, Maléfica Noverca, Maga...", En Zamora, María Jesús y Alberto Ortiz (Editores): *Espejo de brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia*, Abada Editores: Madrid, 2012, pp. 65-81
- Ginzburg, Carlo: *Historia nocturna. Un desciframiento del aquelarre*, Muchnik Editores: Barcelona, 1991
- \_\_\_\_\_ *El Hilo y las Huellas. Lo Verdadero, lo Falso, lo Ficticio*, Fondo de Cultura Económica: México D.F., 2010
- Gruzinski, Serge: *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica: Ciudad De México, 2008
- \_\_\_\_\_ *El Pensamiento Mestizo: Cultura Amerindia y Civilización del Renacimiento*, Editorial Paidós: Barcelona, 2007

- Horacio (traducción Cristobal, Vicente): *Oda y Epodos*, Editorial Alianza: Madrid, 1985
- Huidobro, María Gabriela. "Mujeres romanas y el poder. Del mundo privado al espacio público", en Huidobro, María Gabriela y Zamora, Patricio (Editores): *De reinas y Plebeyas. Mujeres en la Historia*, Ril Editores: Santiago De Chile, 2014, pp. 37-52
- Lara, Martínez María: *Brujas, magos e incrédulos en la España del siglo de oro. Microhistoria cultural de ciudades encantadas*, Alderabán Ediciones: Cuenca, 2013
- \_\_\_\_\_ *Pasaporte de bruja. Volando en escoba, de España a América, en el tiempo de Cervantes*, Alderabán Ediciones: Cuenca, 2016
- Levack, Brian: *La Caza de Brujas en la Europa Moderna*, Madrid: Editorial Alianza, 1995
- López, Clara: "Espiritualidad y moral en la cultura femenina. Charcas, siglo XVII", en O'phelan, Scarlett y Salazar, Carmen (Editoras), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX*, Riva Agüero: Lima, 2005
- Mannarelli, María: *Hechiceras, Beatas y Expósitas. Mujeres y Poder Inquisitorial en Lima*, Ediciones del Congreso del Perú: Lima, 1998
- \_\_\_\_\_ "Espacios femeninos en la sociedad colonial". *La mujer en la Historia del Perú (siglos XV al XX)*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007, 191-215
- Martín, Soto Rafael. *Magia e Inquisición en el Antiguo Reino de Granada*, Editorial Arguval: Málaga, 2000
- Mérida, Rafael. *El gran libro de las brujas. Hechicerías y encantamientos de las mujeres más sabias*, RBA: Barcelona, 2006
- Millar, René: *Inquisición y Sociedad en el Virreinato Peruano*, Ediciones Universidad Católica de Chile: Santiago De Chile, 1998
- Millones, Luis y Laura León, "Hechizos de Amor: Poder y Magia en el Norte del Perú", *Tradición Popular, Senri Ethnological Reports n°43*, 2003, pp. 149
- Tomoeda, Hiroyasu; Tatsuhiko Fujii y Luis Millones: *Entre Dios y el Diablo. Magia y poder en la Costa Norte del Perú*, IFEA: Lima, 2004
- O'Phelan, Scarlett, "La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales", En: Rosas, Claudia (Editora): *El Miedo en el Perú*, Ed. PUCP: Lima, 2008, 123-138
- Postigo, Elena. "Tu Hija Soy, sin Honra Estoy", En Pérez, Cantó Pilar (Editora): *El origen Histórico de la Violencia contra las Mujeres*, Madrid: Dilema Editorial, 2009, pp. 21-58
- Quaife, G.R.: *Magia y Maleficio, Las Brujas y el Fanatismo Religioso*, Editorial Crítica: Barcelona, 1989
- Sánchez, Ortega María Helena: *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La perspectiva inquisitorial*, Akal Universitaria: Madrid, 1992
- \_\_\_\_\_ *Ese Viejo Diablo Llamado Amor, La Magia Amorosa en la España Moderna*, Ediciones UNED: Madrid, 2004
- J. Stewart, Pamela y Andrew Strathern: *Brujería, hechicería, rumores y habladurías*, Akal: Madrid, 2008
- Stolcke Verena y Coello, Alexandre (EDS.): *Identidades ambivalentes en América Latina [siglos XVI- XXII]*, Ediciones Bellaterra: Barcelona, 2008
- Stuven, Ana María: "La educación de la mujer y su acceso a la universidad: Un desafío republicano", En Stuven, Ana María y Fermandois, Joaquín (Editores): *Historia de las mujeres en Chile, Tomo I*, Editorial Taurus, Santiago de Chile, 2010

- Suazo, Roberto: *Víboras, Putas, Brujas. Una Historia de la Demonización de la Mujer desde Eva hasta la Quintrala*, Santiago de Chile: Editorial Planeta, 2018
- Tausiet, María: *Ponzoña en los ojos. Brujería y Superstición en Aragón en el siglo XVI*, Turner Publicaciones: Madrid, 2004
- \_\_\_\_\_ *Abracadabra Omnipotens. Magia Urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, Editorial Siglo XXI: Madrid, 2007
- Torquemada, María Jesús: *La inquisición y el diablo. Supersticiones en el siglo XVIII*, Universidad De Sevilla: Sevilla, 2000
- Urra Jaque, Natalia: "Mujeres, brujería e Inquisición. Tribunal inquisitorial de Lima, siglo XVIII", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Madrid: Madrid, 2012
- \_\_\_\_\_ "Un estudio de la hechicería amorosa en la Lima virreinal", *Revista Atenea*, Número 509, Concepción, 2014, pp. 245-268
- \_\_\_\_\_ Natalia "Magia amorosa en la Lima del XVIII: Pociones, filtros y ungüentos eróticos", *Revista Eadem Utraque Europa*, Año 10, Número 15, Buenos Aires, 2014, pp. 141-160
- Zamora, María Jesús: *Artes Maleficorum. Brujas, magos y demonios en el siglo de oro*, Calambur Historia: Barcelona, 2016